



Ajuntament de Relleu

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN DE VIVIENDAS EN SUELO URBANO

Registro de entrada

DATOS DE LA VIVIENDA			
Emplazamiento		Sup. Útil	
Referencia Catastral		Fecha certificado final de obra	
DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos		DNI/CIF	
Domicilio (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-Mail/
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos		DNI/CIF	
Domicilio (para notificaciones)/ <i>Domicili (per a notificacions)</i>			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-Mail

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)

- Documento identificativo de la persona solicitante y del representante legal, en su caso
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Justificante del pago de los tributos aplicables según ordenanza fiscal reguladora.
- Plano de situación referido al PGOU vigente, indicando la ubicación del inmueble (fechado y firmado)
- Copia del último recibo del IBI o documento informativo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de declaraciones de alteraciones catastrales del bien objeto de la obra.
- Copia de la licencia anterior de ocupación o aportación de datos que faciliten su localización. En caso de viviendas de VPO, se deberá aportar copia de la calificación definitiva.
- Copia del libro del edificio, o en caso de y estar presentada anteriormente, justificar que ya consta.



Ajuntament de Relleu

- Certificado de facultativo competente de que el edificio, o en su caso la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la solicitada, o se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina (Art. 34 de la Ley LOFCE). Dicho certificado deberá ir acompañado de la Declaración Responsable del/ de la técnico/a competente autor/a de los trabajos profesionales.
- Copia de los recibos abonados de los suministros de agua y electricidad del periodo anterior, o en su defecto certificación de las compañías suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.
- Escritura cotejada de transmisión de la propiedad.
- Se deberá aportar ITE o IEE para las edificaciones de más de 50 años o más de 5 desde la última ITE, o en caso de que esta haya sido presentada anteriormente, justificar que ya consta.
- Deberá aportarse el Informe de Evaluación de los Edificios previsto en la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha en que alcancen dicha antigüedad, salvo que ya cuenten con una inspección técnica vigente realizada de conformidad con su normativa aplicable y con anterioridad al 28 de junio de 2013.
- Etiqueta de eficiencia energética del edificio terminado y documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de edificios para los edificios cuya solicitud de licencia de obras sea posterior al 1 de noviembre de 2007.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento del presente escrito, DECLARA RESPONSABLEMENTE que cumple todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la norma vigente, para obtener la SEGUNDA OCUPACIÓN.

Así mismo se manifiesta que, a partir de la presentación de ésta declaración responsable, acompañada de toda la documentación, al Ayuntamiento de Relleu, se dispone de autorización administrativa suficiente para legitimar la SEGUNDA OCUPACIÓN de la vivienda descrita anteriormente.

En Relleu a ____ de _____ de _____

Firma del Declarante

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Relleu

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.